



Secretaria municipal

ACUERDO N°162

RECOLETA, 22 DICIEMBRE 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum N° 911 de fecha 09 de diciembre 2020 del Sr. Director Secpla don Luis Moreira Uribe; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR PARA QUE LA MUNICIPALIDAD PUEDA SOLICITAR AL MINISTERIO DE HACIENDO AUTORIZACION DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL MEDIANTE LEASEBACK ; EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES

OBJETIVOS: SE REQUIERE CREDITO FINANCIERO PARA SUBSANAR LA CAIDA DE LOS INGRESOS PRODUCTOS DE LA PANDEMIA Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO Y A SU VEZ TENER UNA LIQUIDEZ PARA FUTUROS COMPROMISOS A CONTRAER PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

MONTO: OCHO MIL MILLONES DE PESOS \$8.000.000.000.- (275.000 UF APROXIMADAMENTE)

PLAZO: PAGADERO A 8 AÑOS

ACTIVOS DE RESPALDOS : DOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE CORRESPONDE A:

- 1) ESTADIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVDA RECOLETA N° 3005, COMUNA RECOLETA.**
- 2) CORPORACION MUNICIPAL, UBICADA EN INOCENCIA N°2705, 2707 Y 2711, COMUNA RECOLETA.**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Bauchemin

**VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS
CONCEJALES:**

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

LESM/pgs

- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.O.M
- D.A.F
- Dideco



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL